



**SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y  
PLANES DE INVERSIÓN  
A 30 DE JUNIO DE 2024**

**INFORME DE SEGUIMIENTO  
UA24-IS003**

---

**DIRECTORA UNIDAD DE AUDITORÍA (E): GISETH LORENA RAMÍREZ RAMÍREZ**

**AUDITORA: VANESSA REDONDO PUELLO**

**LUGAR Y FECHA DEL INFORME: BOGOTÁ D.C., AGOSTO DE 2024**

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

## TABLA DE CONTENIDO

<b>1.</b>	<b>INFORMACIÓN GENERAL .....</b>	<b>3</b>
1.1.	OBJETIVOS .....	3
1.1.1.	<i>Objetivo General .....</i>	3
1.1.2.	<i>Objetivos Específicos .....</i>	3
1.2.	ALCANCE DEL SEGUIMIENTO .....	3
1.3.	FUENTES DE CRITERIO PARA EL SEGUIMIENTO .....	4
<b>2.</b>	<b>RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO .....</b>	<b>5</b>
2.1	ESTABLECER LOS RESULTADOS DE LA CADENA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL: APROPIACIÓN, COMPROMISO, OBLIGACIÓN Y PAGO CON ÉNFASIS EN PLANES DE INVERSIÓN CON CORTE AL 30 DE JUNIO DE 2024... 5	5
2.1.1.	<i>Apropiación presupuestal al corte de 30 de junio de 2024.....</i>	5
2.1.2.	<i>Compromiso, obligación y pago presupuestal al corte del 30 de junio de 2024 .....</i>	6
2.1.3.	<i>Planes de Inversión a 30 de junio de 2024.....</i>	9
2.2	VERIFICAR LA EJECUCIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS A 30 DE JUNIO DE 2024. .....	17
<b>3.</b>	<b>CONCLUSIONES .....</b>	<b>18</b>
<b>4.</b>	<b>RECOMENDACIONES .....</b>	<b>19</b>

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

El presente informe contiene los resultados del Seguimiento a la ejecución presupuestal y planes de inversión de la Rama Judicial con corte a junio 30 de 2024 en cumplimiento de lo establecido en el Programa Anual de Auditoría aprobado por el Consejo Superior de la Judicatura (CSJ) para la vigencia 2024.

El seguimiento se llevó a cabo con base en la información contenida en los reportes generados del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF Nación II), además de la suministrada por las Unidades de Presupuesto y Planeación, así como la normatividad vigente aplicable en materia presupuestal.

Dentro del presente informe, se identificaron los proyectos con mayor y menor porcentaje de ejecución del presupuesto asignado, para funcionamiento e inversión durante el primer semestre del año 2024.

### 1.1. OBJETIVOS

#### 1.1.1. Objetivo General

Realizar seguimiento a la ejecución presupuestal y planes de inversión de la Rama Judicial Vigencia 2024 con corte a 30 de junio.

#### 1.1.2. Objetivos Específicos

- Establecer los resultados de la cadena de ejecución presupuestal: apropiación, compromiso, obligación y pago con énfasis en planes de inversión con corte al 30 de junio de 2024.
- Verificar la ejecución de vigencias futuras a junio de 2024.

### 1.2. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO

Realizar el seguimiento a la ejecución presupuestal y planes de inversión de la Rama Judicial con corte a 30 de junio de 2024, conforme a:

- La información producida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en relación con la ejecución presupuestal de la vigencia 2024.
- Análisis de la información suministrada por las dependencias de la Rama Judicial.
- Ejecución presupuestal adelantada con corte al 30 de junio de 2024, frente a los criterios establecidos en la normatividad vigente.
- La información registrada en SIIF Nación II.

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

### 1.3. FUENTES DE CRITERIO PARA EL SEGUIMIENTO

- Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia.
- Ley 819 de 2003, *“Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones”*
- Ley 2342 de diciembre 15 de 2023, *“Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2024”*
- Decreto 111 de 1996 y sus modificaciones: Estatuto Orgánico del Presupuesto.
- Decreto 4836 de 2011, *“Por el cual se reglamentan normas orgánicas del presupuesto y se modifican los Decretos 115 de 1996, 4730 de 2005, 1957 de 2007 y 2844 de 2010, y se dictan otras disposiciones en la materia”*
- Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, *Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”*
- Decreto 1082 de 2015, *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional”*
- Decreto 2295 de 2023, *“Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”*
- Circular Externa 034 de 2023, expedida por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, con asunto *“Cierre Presupuesto General de la Nación - PGN para la vigencia fiscal de 2023 e inicio de la ejecución del PGN de la vigencia fiscal 2024”*.
- Circular Externa 035 de 2023, expedida por la administración del SIIF Nación, con asunto *“Aspectos a considerar para el cierre de la vigencia 2023 y apertura del año 2024 en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación”*.

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

## 2. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

### 2.1 ESTABLECER LOS RESULTADOS DE LA CADENA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL: APROPIACIÓN, COMPROMISO, OBLIGACIÓN Y PAGO CON ÉNFASIS EN PLANES DE INVERSIÓN CON CORTE AL 30 DE JUNIO DE 2024.

#### 2.1.1. Apropriación presupuestal al corte de 30 de junio de 2024.

Con la Ley 2342 del 15 de diciembre de 2023, “Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024”, y el Decreto 2295 del 29 de diciembre de 2023, “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”, se asignó a la Rama Judicial un presupuesto inicial total de \$9.215.078.896.022 para la vigencia 2024. (Ver Tabla 1)

**TABLA 1. Apropriación presupuestal vigencia 2024**  
(cifras en pesos)

Concepto	Total	% Participación
A. Presupuesto de Funcionamiento	8.048.691.500.000	87,34%
B. Presupuesto de Servicio de la Deuda Publica	17.695.578.136	0,19%
C. Presupuesto de Inversión	1.148.691.817.886	12,47%
<b>Total Presupuesto Sección</b>	<b>9.215.078.896.022</b>	<b>100%</b>

Fuente: Ley 2342 15/12/2023 - Decreto 2295 29/12/2023  
Elaborado por: Unidad de Auditoría

Al corte del 30 de junio de 2024 no se han presentado modificaciones a la apropiación inicial de la vigencia, es decir, esta asciende a la suma de \$9.215.078.896.022.

A continuación, se presenta el detalle de la ejecución presupuestal a junio 30 de 2024.

**Tabla 2. Detalle ejecución presupuestal a junio 30 de 2024**  
(Cifras en pesos)

Concepto	Apropiación Vigente	Compromiso		Obligación		Pago	
		Valor	%	Valor	%	Valor	%
A. Presupuesto Funcionamiento	8.048.691.500.000	3.450.548.467.772	43%	3.276.652.965.219	41%	3.269.691.242.663	41%
B. Presupuesto de Servicio de la Deuda Publica	17.695.578.136	17.695.578.136	100%	17.695.578.136	100%	17.695.578.136	100%
C. Presupuesto de Inversión	1.148.691.817.886	379.792.311.027	33%	101.152.033.924	9%	101.107.950.418	9%
<b>Total Presupuesto Sección</b>	<b>9.215.078.896.022</b>	<b>3.848.036.356.935</b>	<b>42%</b>	<b>3.395.500.577.279</b>	<b>37%</b>	<b>3.388.494.771.217</b>	<b>37%</b>

Fuente: SIIF Nación II  
Elaborado por: Unidad de Auditoría.

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

## 2.1.2. Compromiso, obligación y pago presupuestal al corte del 30 de junio de 2024

### ➤ *Ejecución Presupuesto de Funcionamiento a 30 de junio de 2024*

Con respecto a la ejecución del presupuesto de funcionamiento, se observa que, a junio 30 de 2024, se ha comprometido un valor de \$3.450.548.467.772 de los recursos asignados, lo que equivale al 43% de la apropiación vigente.

Así mismo, sobre los recursos asignados se han adquirido obligaciones por \$3.276.652.965.219 y se han realizado pagos por \$3.269.691.242.663, lo que equivale al 40,71% y 40,62% de la apropiación respectivamente.

Los rubros que alcanzaron un mayor porcentaje de ejecución a nivel de compromisos fueron: “*Adquisición de bienes y servicios*” con 65%, “*Sentencias y conciliaciones*” con el 56% e “*Impuestos*” con el 76%.

Por su parte, los rubros con menor porcentaje de ejecución en relación con los compromisos fueron: “*Contribuciones inherentes a la nómina*” 39%, “*Fondo de protección de justicia*” 23%, “*Cesantías*” 28%, “*Tasas y derechos administrativos*” 1% y “*Cuota de fiscalización*” 0%.

Cabe precisar que, el rubro “*Otras transferencias*” tiene una ejecución del 0%, sin embargo, la apropiación total de este rubro por valor de \$497.475.073.636 se encontraba en estado bloqueado, según la Circular Externa 017 del 11 de junio de 2024 y el Decreto 0766 del 20 de junio de 2024 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

A continuación, se presenta el detalle por concepto de la ejecución presupuestal de gastos de funcionamiento:

**TABLA 3. Ejecución presupuestal a junio 30 de 2024 - Gastos de Funcionamiento (Cifras en pesos)**

Concepto	Apropiación vigente	Compromiso		Obligación		Pagos	
		Valor	%	Valor	%	Valor	%
Contribuciones Inherentes a la nómina	1.605.118.560.629	623.390.503.632	39%	620.863.432.540	39%	620.678.003.815	39%
Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	2.155.187.751.409	1.028.067.484.702	48%	1.026.770.548.239	48%	1.026.717.485.118	48%
Salario	2.982.125.722.845	1.310.752.959.031	44%	<b>1.308.761.565.817</b>	44%	<b>1.307.171.454.401</b>	44%
<b>Gastos de Personal</b>	<b>6.742.432.034.883</b>	<b>2.962.210.947.365</b>	<b>44%</b>	<b>2.956.395.546.596</b>	<b>44%</b>	<b>2.954.566.943.334</b>	<b>44%</b>
Adquisición de bienes y servicios	553.828.391.481	358.000.801.236	65%	193.085.642.153	35%	191.802.321.716	35%
<b>Adquisición de Bienes y Servicios</b>	<b>553.828.391.481</b>	<b>358.000.801.236</b>	<b>65%</b>	<b>193.085.642.153</b>	<b>35%</b>	<b>191.802.321.716</b>	<b>35%</b>
A organizaciones internacionales	13.000.000	5.252.995	40%	5.252.995	40%	5.252.995	40%
Fondo de protección de justicia. Decreto 1890 de 1999 y Decreto 200 de 2003	873.000.000	200.900.000	23%	0	0%	0	0%

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

Concepto	Apropiación vigente	Compromiso		Obligación		Pagos	
		Valor	%	Valor	%	Valor	%
Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones)	19.182.000.000	9.018.156.901	47%	7.591.976.624	40%	7.590.655.954	40%
Otras transferencias Distribución Previo concepto DGPPN	497.475.073.636	0	0%	0	0%	0	0%
Sentencias y conciliaciones	200.000.000.000	111.863.834.555	56%	111.320.816.130	56%	107.473.793.495	54%
<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>717.543.073.636</b>	<b>121.088.144.451</b>	<b>17%</b>	<b>118.918.045.749</b>	<b>17%</b>	<b>115.069.702.444</b>	<b>16%</b>
Cesantías	14.270.000.000	3.961.563.961	28%	2.966.963.626	21%	2.966.963.626	21%
<b>Disminución de Pasivos</b>	<b>14.270.000.000</b>	<b>3.961.563.961</b>	<b>28%</b>	<b>2.966.963.626</b>	<b>21%</b>	<b>2.966.963.626</b>	<b>21%</b>
Cuota de fiscalización y auditaje	13.607.000.000	0	0%	0	0%	0	0%
Impuestos	6.995.000.000	5.286.896.059	76%	5.286.652.395	76%	5.285.196.844	76%
Tasas y derechos administrativos	16.000.000	114.700	1%	114.700	1%	114.700	1%
<b>Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora</b>	<b>20.618.000.000</b>	<b>5.287.010.759</b>	<b>26%</b>	<b>5.286.767.095</b>	<b>26%</b>	<b>5.285.311.544</b>	<b>26%</b>
<b>Total Gastos de Funcionamiento</b>	<b>8.048.691.500.000</b>	<b>3.450.548.467.772</b>	<b>43%</b>	<b>3.276.652.965.219</b>	<b>41%</b>	<b>3.269.691.242.663</b>	<b>41%</b>

Fuente: SIIF Nación II  
Elaborado: Unidad de Auditoría

### ➤ Ejecución Presupuesto de Inversión a 30 de junio de 2024

En cuanto al presupuesto de inversión a junio 30 de 2024, se observó que, los compromisos adquiridos sobre la apropiación asignada ascendieron a \$379.792.311.027, lo que representa el 33,1% del total de los recursos de inversión. Las obligaciones adquiridas fueron por \$101.152.033.924 equivalentes al 8,81% y los pagos realizados por valor de \$101.107.950.418 con un porcentaje del 8,80%. (Ver Tabla 4)

Durante la vigencia 2024, se asignaron recursos presupuestales a 11 proyectos de inversión, los cuales al corte del 30 de junio de 2024 presentan la siguiente ejecución presupuestal:

**TABLA 4. Ejecución presupuestal a junio 30 de 2024 - Gastos de Inversión**

Concepto	Apropiación vigente	Compromiso		Obligación		Pagos	
		Valor	%	Valor	%	Valor	%
Fortalecimiento de la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia, sistemas de control	12.253.422.572	11.651.052.616	95,1%	134.437.191	1,1%	134.437.191	1,1%
Construcción y dotación del Palacio de Justicia de Medellín	37.100.000.000	37.100.000.000	100,0%	0	0,0%	0	0,0%
Construcción y dotación de infraestructura física	32.331.975.189	27.383.094.951	84,7%	591.987.768	1,8%	591.987.768	1,8%

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

**TABLA 4. Ejecución presupuestal a junio 30 de 2024 - Gastos de Inversión**

Concepto	Apropiación vigente	Compromiso		Obligación		Pagos	
		Valor	%	Valor	%	Valor	%
asociada a la prestación del servicio de justicia a nivel nacional							
Formación y capacitación en competencias judiciales y organizacionales a los Funcionarios, Empleados, Personal Administrativo de la Rama Judicial, Jueces de Paz y Autoridades Indígenas a nivel nacional	4.196.292.368	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Transformación digital de la Rama Judicial nacional	115.470.636.716	115.095.823.402	99,7%	35.537.575.349	30,8%	35.530.111.843	30,8%
Transformación digital de la Rama Judicial nacional - BID	190.972.919.301	48.937.723.408	25,6%	10.101.489.501	5,29%	10.090.359.501	5,28%
Modernización de la infraestructura física de la rama Judicial como instrumento estratégico de acceso a la justicia a nivel nacional	330.537.554.100	21.218.779.625	6,4%	1.179.525.370	0,4%	1.179.525.370	0,4%
Fortalecimiento del sistema de gobierno basado en evidencia para una gobernanza confiable y gerencial de la Rama Judicial a nivel nacional	8.600.000.000	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Mejoramiento de la gestión del Talento Humano para fortalecer la integridad, el conocimiento, el bienestar y la seguridad a nivel nacional	85.454.329.475	33.844.821.813	39,6%	1.019.503.528	1,2%	1.019.503.528	1,2%
Fortalecimiento de los servicios digitales y de tecnología para la transformación digital de la Rama Judicial a nivel nacional	315.714.688.165	80.150.015.212	25,4%	52.474.007.784	16,6%	52.448.517.784	16,6%
Fortalecimiento de mecanismos de justicia abierta y gestión de la calidad- SIGCMA- de la Rama Judicial a nivel nacional	16.060.000.000	4.411.000.000	27,5%	113.507.433	0,7%	113.507.433	0,7%
<b>Total General</b>	<b>1.148.691.817.886</b>	<b>379.792.311.027</b>	<b>33,1%</b>	<b>101.152.033.924</b>	<b>8,81%</b>	<b>101.107.950.418</b>	<b>8,80%</b>

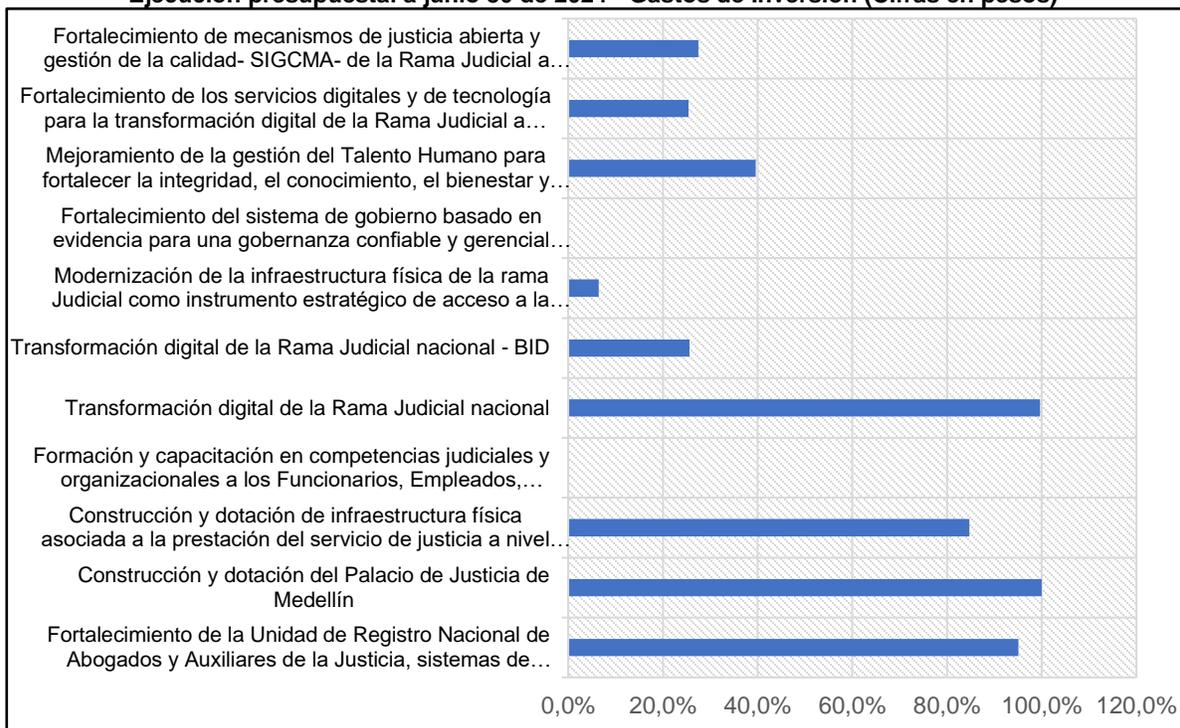
Fuente: SIIF Nación II

Elaborado: Unidad de Auditoría

Para una mayor ilustración, a continuación, se presenta gráficamente la ejecución a 30 de junio de 2024, de cada proyecto de inversión con base en los valores comprometidos a ese corte:

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

**Grafica 1.**  
**Ejecución presupuestal a junio 30 de 2024 - Gastos de Inversión (Cifras en pesos)**



Fuente: SIIF Nación II  
Elaborado: Unidad de Auditoría

De los proyectos de inversión, con corte a junio 30 de 2024:

- Cuatro (4) proyectos presentaron la mayor ejecución presupuestal a nivel de compromisos, con una participación superior al 80%, estos fueron: “*Fortalecimiento de la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia, sistemas de control e información nacional*” con 95,1%; “*Construcción y dotación del palacio de justicia de Medellín*” con un 100%; “*Construcción y dotación de infraestructura física asociada a la prestación del servicio de justicia a nivel nacional*” con 84,7%; y “*Transformación digital de la Rama Judicial nacional*” con 99,7%.
- Siete (7) proyectos a nivel de compromisos presentaron una ejecución por debajo del 50% esperado.

A continuación, se detalla el análisis sobre la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión que mostraron un bajo nivel de ejecución a junio 30 de 2024, así:

### 2.1.3. Planes de Inversión a 30 de junio de 2024

En este punto, se presenta un análisis de los proyectos de inversión que mostraron un bajo nivel de ejecución en relación con los compromisos a junio 30 de 2024.

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

La Unidad de Auditoría realizó consultas, mediante oficios, a cada una de las Dependencias ejecutoras con el propósito de identificar las causas de esta baja ejecución.

A continuación, se incluye un extracto de las respuestas proporcionadas por las Dependencias responsables para cada uno de los proyectos.

➤ **Proyecto de Formación y Capacitación en Competencias Judiciales y Organizacionales a los Funcionarios, Empleados, Personal Administrativo de la Rama Judicial jueces de paz y autoridades indígenas a nivel nacional:**

Para la vigencia 2024, este proyecto contaba con una apropiación de \$4.196.292.368. A junio 30 de 2024 no registra compromisos, obligaciones, ni pagos realizados, es decir, que el grado de avance en la ejecución presupuestal fue de 0%.

Mediante oficio EJO24-1036, la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla indicó lo siguiente:

*“...me permito manifestarle que los recursos apropiados del proyecto: “Formación y capacitación en competencias judiciales y organizacionales a los funcionarios, empleados, personal administrativo de la rama judicial, jueces de paz y autoridades indígenas a nivel nacional”, se encuentran pendientes de comprometer, teniendo en cuenta que en la actualidad la Dirección Ejecutiva en desarrollo del Contrato 221 de 2019, cuyo objeto es “Realizar el diseño, estructuración académica y desarrollo en la modalidad virtual y presencial del IX curso de formación judicial inicial para los aspirantes a magistrados y jueces de la república de todas las especialidades y jurisdicciones de conformidad a los lineamientos y metodología establecidos por la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, conforme con el cronograma definido para la realización de la III Fase del Curso de Formación Judicial Inicial por el Consejo Superior de la Judicatura, se encuentra actualmente estudiando la solicitud de adición del Contrato 221 de 2019 presentada por la Unión Temporal Formación Judicial 2019, que permitirá, entre otras, la revisión y actualización de los contenidos de los módulos que componen la subfase especializada, así como de la estructuración del banco de preguntas para la realización del proceso de evaluación de los mismos”.*

➤ **Proyecto Transformación Digital de la Rama Judicial Nacional - Banco Interamericano de Desarrollo (BID).**

La apropiación de este proyecto para 2024 asciende a \$190.972.919.301, de los cuales, a junio 30 de 2024, se han comprometido \$48.937.723.408 que representan el 25,6% de ejecución, se han obligado \$10.101.489.501 el 5,29% y se han pagado \$10.090.359.501 el 5,28%.

La Unidad Ejecutora del Programa CSJ-BID 5283/OC-CO-1, a través de memorando DEAJBIDM24-59 indicó lo siguiente:

*“Entre las causas principales que explican el nivel de ejecución al primer semestre están:*

- *Para el proyecto de Bóveda de Datos, se requirieron 2 estudios de mercado para la estructuración del proyecto, lo cual afectó el cronograma del proceso precontractual.*
- *Retrasos en las definiciones técnicas frente a contratos de gran peso en el plan de adquisiciones como Redes LAN (fase 4), Mapa Judicial y Capacity Planning, así como*

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

reducciones significativas en el valor previsto para ejecutarse en el año 2024 en contrataciones como licencias de seguridad, sede electrónica y adaptación de la gestión documental.

- Asimismo, no fueron aprobados por parte de la Sala o no fueron estructurados por parte de la Unidad de Transformación Digital e Informática (UTDI), actividades previstas para el componente de Fortalecimiento del Entorno y la Cultura Digital.”

➤ **Proyecto Modernización de la Infraestructura física de la Rama Judicial como instrumento estratégico de acceso a la justicia a nivel nacional:**

Este proyecto cuenta con una apropiación de \$330.537.554.100 para la vigencia 2024. Los compromisos adquiridos a junio 30 de 2024, ascendían a \$21.218.779.625 equivalente al 6,42% de ejecución, las obligaciones y pagos a \$1.179.525.370 lo que representa el 0,4% de la apropiación.

De igual manera, la apropiación de la vigencia fue distribuida a varias Dependencias ejecutoras, de la siguiente manera:

**Tabla 5. Ejecución presupuestal a junio 30 de 2024 - Proyecto de Inversión  
(Cifras en pesos)**

Dependencia	Apropiación vigente	Compromiso	
		Valor	%
Unidad de Infraestructura Física - UIF	255.894.701.004	20.590.779.625	8,05%
Grupo de Proyectos Especiales de Infraestructura - GPEI	74.642.853.096	628.000.000	0,84%
<b>Total</b>	<b>330.537.554.100</b>	<b>21.218.779.625</b>	<b>6,42%</b>

SIIF Nación II

Memorando DEAJUIFM24-480 División de Estructuración de Proyectos.

Elaborado: Unidad de Auditoría

Como se puede observar en la tabla anterior, a junio 30 de 2024, ambas dependencias reflejaron una ejecución baja a nivel de compromisos, como se detalla a continuación:

- **Unidad de Infraestructura Física – UIF:** Con una apropiación de \$255.894.701.004 y compromisos por \$20.590.779.625 para una ejecución presupuestal del 8,05%.

Al respecto, la División de Estructuración de Proyectos, mediante Memorando DEAJUIFM24-480, indicó lo siguiente:

“Me permito informar que dentro de la ejecución del proyecto “Modernización de la Infraestructura física de la Rama Judicial como instrumento estratégico de acceso a la justicia a nivel nacional”, la Unidad de Infraestructura Física cuenta con el rubro C-2701-0800-37-2011D-2701019-02 de “Adquisición de bienes y servicios – despachos judiciales adecuados y dotados – Modernización de la infraestructura física de la Rama Judicial como instrumento estratégico de acceso a la justicia a nivel nacional.” con la siguientes ejecución.

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

Dependencia	Rubro	Apropiación Vigente	Compromiso		Obligación		Por comprometer	
			Valor	%	Valor	%	Valor	%
Unidad de Infraestructura Física	C-2701-0800-37-20111D-2701019-02	\$219.974.051.004	\$20.590.779.624,54	9,4%	\$1.179.525.370	0,5%	\$199383271379,46	90,6%

Me permito aclarar, que, a la fecha, la Unidad de Infraestructura Física se encuentra adelantando desde el 17 de abril y 28 de mayo de 2024 ante la Unidad de Compras Públicas, la solicitud de contratación de los proyectos de obra e interventoría relacionados a continuación y los valores estimados para la vigencia 2024.

Departamento	Proyecto	TTAL OBRA Vigencia 2024	TTAL INTERVENTORÍA Vigencia 2024	TTAL Vigencia 2024
Valle del Cauca	Archivo Principal de Palmira	\$ 1.426.705.041,17	\$ 218.528.523,83	\$ 1.645.233.565,00
Casanare	Sede Judicial de Monterrey	\$ 3.296.286.305,83	\$ 451.850.738,17	\$ 3.748.137.044,00
Santander	Sede Judicial de Cimitarra	\$ 2.713.740.435,67	\$ 442.308.796,33	\$ 3.156.049.232,00
Meta	Sede Judicial de San Martín	\$ 3.170.385.103,80	\$ 428.414.999,20	\$ 3.598.800.103,00
Cundinamarca	Sede Judicial de Ubaté	\$ 3.515.242.943,96	\$ 652.787.856,04	\$ 4.168.030.800,00
Tolima	Sede Judicial de Lérída	\$ 3.047.086.127,51	\$ 426.245.543,49	\$ 3.473.331.671,00
Cundinamarca	Archivo Nivel Central Bogotá	\$ 7.673.321.734,10	\$ 1.029.131.134,90	\$ 8.702.452.869,00
Meta	Sede Judicial de Puerto Lleras	\$ 579.855.823,63	\$ 68.751.534,37	\$ 648.607.358,00
Boyacá	Sede Judicial de Pisba	\$ 579.855.823,63	\$ 68.751.534,37	\$ 648.607.358,00
		<b>\$ 26.002.479.339,29</b>	<b>\$ 3.786.770.660,71</b>	<b>\$ 29.789.250.000,00</b>

(...)"

- **Grupo de proyectos especiales de infraestructura (GPEI):** Con una apropiación de \$74.692.853.096 y compromisos por \$628.000.000, alcanzó el 0,84% de ejecución presupuestal a junio 30 de 2024. Al respecto, el GPEI, mediante oficio DEAJGPEIO24-95 indicó lo siguiente:

"...se procede a generar la respectiva justificación de lo que se ha ejecutado con corte a 30 de junio de 2024 por concepto, así:

1. **Adquirir Inmuebles:** Este proceso no depende exclusivamente de la gestión del Grupo, en el mismo participan diferentes actores, lo que genera que confluyan además diferentes tiempos.

El GPEI en la vigencia en curso ha venido avanzando en el desarrollo de las labores vinculadas al proceso de adquisición de inmuebles o lotes de terreno de interés de la Rama Judicial y las opciones identificadas de inmuebles que se tienen por adquirir para la vigencia 2024 garantizan la ejecución de la totalidad de los recursos apropiados.

Con la celebración del contrato 066 de 2024, cuyo objeto es "Realizar Estudios de Títulos y Avalúos Comerciales en el marco del Proceso de Adquisición Predial que adelanta el Consejo Superior de la Judicatura", se da la posibilidad de que en la medida en que se cuenta con la viabilidad técnica, jurídica y normativa de la adquisición, se proceda a requerir el respectivo avalúo y de esta manera se presente oferta de compra.

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

2. **Estudios y diseños:** Los proyectos contemplados ejecutar por este concepto requieren de solicitud de autorización de cupo de vigencias futuras para su celebración, trámite que se venía adelantando con la respectiva actualización del Proyecto de Inversión de Modernización conforme a las necesidades de los diferentes productos que hacen parte del mismo. Con la expedición de la Circular Externa 023 del 25 de julio de 2024 de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, los cronogramas de ejecución de los procesos vinculados a este concepto se encuentran en revisión y ajuste para su ejecución.
3. **Documentos de Planeación:** Después de realizada la socialización del **Plan Maestro de Infraestructura Física** con el Consejo Superior y las Direcciones Seccionales, se viene adelantando la estructuración de los soportes técnicos para la contratación de una consultoría que recoja las consideraciones planteadas.”

➤ **Proyecto Fortalecimiento del sistema de gobierno basado en evidencia para una gobernanza confiable y gerencial de la Rama Judicial a nivel nacional:**

Los recursos asignados a este proyecto para la vigencia 2024, ascienden a \$8.600.000.000, de los cuales, a junio 30 de 2024, no se reflejan compromisos, obligaciones ni pagos realizados. De manera que, la ejecución a la fecha de seguimiento es del 0%.

A través de oficio UDAEO24-2147, la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico UDAE, informó que ha llevado a cabo diferentes actividades para la ejecución de este proyecto:

*“En relación con el oficio del asunto en mención, de manera atenta me permito informar la gestión realizada por esta Unidad en el período enero a junio de 2024 para la ejecución de los proyectos de inversión (...)*

- a) *Estrategias para la superación de barreras de acceso a la justicia en la Rama Judicial, incorporando la perspectiva de género, los enfoques diferenciales y la ruralidad. (...)*
- b) *Estrategias sobre la apropiación e incorporación del enfoque de justicia restaurativa y terapéutica en el Sistema Penal Acusatorio, Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y aplicación de enfoques diferenciales y perspectiva de género en la Rama Judicial. (...)*
- c) *Caracterización e impacto de las medidas de protección impuestas por los jueces de la República en favor de las mujeres víctimas de violencias basadas en género en las ciudades de Bogotá, Cali, Medellín, Ibagué, Bucaramanga, Barranquilla, Cartagena, Valledupar, Villavicencio y Santa Marta. (...)*
- d) *Diseño e implementación de una solución tecnológica para el seguimiento y monitoreo de los procesos penales de violencia de género y la transferencia de información al Sistema Integrado de Información de Violencias basadas en Género - SIVIGE. (...)*

2. *El 9 de abril de 2024, mediante oficio UDAEO24-883, esta Unidad envió una actualización del Plan Anual de Adquisiciones a la Unidad de Compras Públicas del proyecto de inversión (...)*

- a) *Realizar la recolección, procesamiento y análisis de la información cuantitativa y cualitativa, mediante una encuesta que permita conocer la satisfacción actual del usuario*

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

del servicio de justicia, frente a la implementación del teletrabajo y diseñar una herramienta para el monitoreo y seguimiento de la medida de teletrabajo.

- b) *Análisis integral de factores que inciden en la conflictividad ambiental de competencia de las jurisdicciones de lo Contencioso Administrativo y Ordinaria, especialidad penal, con el fin de focalizar los distritos y/o circuitos en los que se debería implementar la propuesta de modelo de gestión diferencial para asuntos ambientales, con el propósito de asumir los retos asociados a compromisos internacionales adquiridos por Colombia.*

3. El 21 de junio se radicó mediante oficio UDAEO21-1702 la última versión del Plan Anual de Adquisiciones a la Unidad de Compras Públicas agregando las siguientes actividades:

- a) *Determinar los criterios orientadores normativos, jurídicos, financieros, presupuestales y fiscales respecto a una prospectiva de propuesta de nivelación salarial para los cargos de la Rama Judicial (excluyendo a la Fiscalía General de la Nación), en concordancia con el artículo 14 de la Ley 4 de 1992 (...)*
- b) *Incorporación del enfoque étnico en la administración de justicia orientado a superar las barreras de acceso a la justicia para los pueblos indígenas (...)*

➤ **Proyecto Mejoramiento de la gestión del talento humano para fortalecer la integridad, el conocimiento, el bienestar y la seguridad a nivel nacional:**

Para este proyecto, la apropiación total en la vigencia 2024 fue de \$85.454.329.475. A junio 30 de 2024, los Compromisos ascendieron a \$33.844.821.813, alcanzando el 39,61% de ejecución presupuestal. Así mismo, las obligaciones y pagos a la fecha de seguimiento fueron por \$1.019.503.528, es decir, el 1,2% de la apropiación.

De igual manera, la apropiación de la vigencia fue distribuida entre varias Unidades ejecutoras, de la siguiente forma:

**Tabla 6. Ejecución presupuestal a junio 30 de 2024 - Proyecto de Inversión**  
(Cifras en pesos)

Dependencia	Apropiación vigente	Compromiso	
		Valor	%
Talento Humano	31.892.231.658	11.135.892.903	34,92%
OSEG	20.338.000.000	0	0,00%
Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla	27.523.026.032	21.859.519.245	79,42%
Unidad de Carrera Judicial	5.701.071.785	849.409.665	14,90%
<b>TOTAL</b>	<b>85.454.329.475</b>	<b>33.844.821.813</b>	<b>39,61%</b>

Fuente: Información suministrada por Unidad de Planeación  
SIIF Nación II

Elaborado: Unidad de Auditoría

Como se puede observar en la tabla anterior, la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla presentó el mayor porcentaje de ejecución a nivel de compromisos con un 79,42%.

Entre tanto, las dependencias con menor ejecución fueron:

CÓDIGO F-EVAL-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

- **Talento Humano:** Con una apropiación de \$31.892.231.658 y Compromisos por \$11.135.892.903 para una ejecución presupuestal del 34,92%.
- **Oficina de Asesoría para la Seguridad de la Rama Judicial - OSEG:** Con apropiación de \$20.338.000.000 y compromisos por \$0 para una ejecución de 0%.

Es importante precisar que, a junio 30 de 2024, esta dependencia se refleja un 0% de ejecución presupuestal a nivel de compromisos en SIIF Nación II. No obstante, para el mes de julio de 2024 se observa un valor de compromisos realizados por \$7.614.126.450, alcanzando un 37,44% de ejecución.

La Oficina de Asesoría para la Seguridad de la Rama Judicial – OSEG, mediante oficio OSO24-756, señaló lo siguiente:

*“..me permito manifestarle que la Oficina de Asesoría para la Seguridad de la Rama Judicial antes del 20 de junio de 2024 contaba con un presupuesto asignado según CDP 16224 del 26/02/2024, por valor de \$8.950.000.000, para el proyecto de “Mejoramiento de la gestión del talento humano para fortalecer la integridad, el conocimiento, el bienestar y la seguridad a nivel nacional” en las actividades de “implementar los esquemas de apoyo a los servidores judiciales en riesgo de seguridad integral”, por un valor de \$ 7.650.000.000 y “renting de vehículos para la protección de los exmagistrados” por la suma de \$ 1.350.000.000.*

*De estas dos actividades se ejecutó en la de “implementar los esquemas de apoyo a los servidores judiciales en riesgo de seguridad integral”, mediante subasta inversa No 04 de 2024, que consistió en la adquisición de 21 vehículos blindados por el valor de \$7.614.126.450, según contrato 086 de junio 2024.*

*Mediante Resolución 6194 del 20 de junio de 2024 “Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Inversión de la Rama Judicial”, fue realizado un traslado presupuestal por la suma de \$ 11.388.000.000, a este proyecto, lo que incremento el valor a los \$20.388.000.000, razón por la cual aparece la baja ejecución de los recursos.”*

- **Unidad de Carrera Judicial:** Con una apropiación de \$5.701.071.785 y Compromisos por \$849.409.665 para una ejecución presupuestal del 14,90%.

La Unidad de Carrera Judicial, a través de oficio CJO24-4590 indicó lo siguiente:

*“...se han adelantado los tramites precontractuales relacionados con la realización de las actividades autorizadas por la Corporación, suministrando la información técnica a la Dirección Ejecutiva que permita la contratación de las mismas durante el segundo semestre de 2024.*

*Al respecto, conforme con lo establecido en el Acuerdo PCSJA24-12133 de 2024, la Dirección Ejecutiva en coordinación con esta Unidad, ha suministrado la información de carácter técnico para la estructuración de los procesos contractuales, para lo cual la Unidad de Compras Públicas efectuó los estudios del sector y de mercado para la realización del proceso de contratación de las siguientes actividades:*

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

ACTIVIDAD	Valor
Optimizar las metodologías del sistema de evaluación de servicios de funcionarios y empleados que pertenecen al régimen de carrera de la Rama Judicial	\$774.335.009
Realizar estudio para la revisión y ajustes a la nomenclatura, perfiles, requisitos y funciones para los cargos de las altas Cortes, tribunales, consejos seccionales de la judicatura, comisiones seccionales de disciplina judicial y juzgados.	\$1.152.833.333

En el mismo sentido, se solicitó ante la Unidad de Planeación, el trámite de autorización de vigencias futuras ante el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que permita la realización del inicio de las siguientes actividades solicitadas por la Corporación durante el presente año.

ACTIVIDAD	Recursos 2024	Vigencia Futura 2025
Diseñar, estructurar, imprimir, aplicar, custodiar y entregar resultados de las pruebas de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades y psicotécnicas para los cargos de funcionarios y empleados San Andrés, Providencia y Santa Catalina	\$300.000.000	\$646.772.000
Diseñar, estructurar, imprimir, aplicar, custodiar y entregar resultados de las pruebas de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades y psicotécnicas, para los cargos de funcionarios de la Rama Judicial.	\$800.000.000	\$11.264.439.424
<b>TOTAL</b>	<b>\$1.100.000.000</b>	<b>\$11.911.213.449</b>

(...)"

➤ **Proyecto Fortalecimiento de los servicios digitales y de tecnología para la transformación digital de la Rama Judicial a nivel nacional:**

La apropiación presupuestal asignada a este proyecto de inversión para la vigencia 2024 es de \$315.714.688.165, los compromisos registrados a junio 30 de 2024 se ubicaron en \$80.150.015.212, es decir un 25,4% de ejecución. Las obligaciones y pagos ascendieron a \$52.474.007.784 y 52.448.517.784 respectivamente, para una participación del 16,6% de la apropiación presupuestal.

En oficio DEAJTDIFO24-773, la Unidad de Transformación Digital e Informática señaló que, adicional a los recursos de apropiación indicados anteriormente también es responsable por recursos del crédito BID por valor de \$73.956.270.869 para un total de \$389.670.959.034 y un nivel de compromisos del 24%. Sobre esto último, realizó las siguientes acotaciones:

- a. *La UTDI se encuentra en un proceso de transición entre proyectos de inversión: Transformación Digital de la Rama Judicial Nacional el cual, principalmente se encuentra soportando temas de vigencias futuras 2023 que continúan ejecución sobre el primer semestre de la vigencia 2024 y por otro lado, el proyecto de inversión objeto de la presente solicitud (Fortalecimiento de los servicios digitales y de tecnología para la transformación digital de la Rama Judicial a nivel nacional), el cual, debe abordar los nuevos temas programados en la vigencia 2024 e iniciar con aquellos temas que culminen su ejecución por el proyecto de transformación sobre el segundo semestre de la vigencia 2024.*
- b. *El proyecto de inversión de Fortalecimiento de los servicios digitales y de tecnología para la transformación digital de la Rama Judicial a nivel nacional tiene programado soportar vigencias futuras que permitan dar continuidad a los servicios estratégicos para la*

CÓDIGO F-EVAL-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

*transformación digital en las vigencias 2025 y 2026, esto implica que no se pueden realizar contrataciones hasta tanto no se cuenten con las autorizaciones de las vigencias futuras.*

- c. *Dado los dos primeros puntos se ha proyectado un plan de contrataciones que permitan la adecuada ejecución de los recursos en el marco del principio presupuestal de anualidad y en atención a las necesidades y metas identificadas en el proyecto de inversión (...)*

➤ **Proyecto Fortalecimiento de mecanismos de justicia abierta y gestión de la calidad- SIGCMA- de la Rama Judicial a nivel nacional:**

Este proyecto cuenta con una apropiación presupuestal de \$16.060.000.000, con compromisos por \$4.411.000.000, para un 27,5% de ejecución, y con pagos y obligaciones por \$113.507.433 que representan el 0,7% de la apropiación.

La Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico (UDAЕ) mediante oficio UDAEO24-2147 detalló las diferentes actividades que ha desarrollado para llevar a cabo la ejecución de este proyecto:

*“En relación con el oficio del asunto en mención, de manera atenta me permito informar la gestión realizada por esta Unidad en el período enero a junio de 2024 para la ejecución de los proyectos de inversión (...)*

- a. *Formar, capacitar y certificar en planeación; modelos de gestión; gestión del conocimiento; gestión del cambio; modelos de gestión; sistemas de gestión de calidad; seguridad y salud en el trabajo; seguridad informática; norma antisoborno; estructuras de alto nivel articuladas a la NTC 6256:2021 y GTC 286: gestión documental; digitalización; técnicas de digitalización.*
- b. *Realizar Auditorías Externas en Gestión de Calidad y Ambiental y Norma y Guía Técnica de la Rama Judicial que den cumplimiento a los requisitos de normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001: 2015, Norma y Guía Técnica de la Rama Judicial NTC 6256:2021 y GTC 286:2021*
- c. *Realizar acompañamiento técnico en el proceso de implementación y mantenimiento de la Norma Técnica y la Guía Técnica de la Rama Judicial en las dependencias administrativas y judiciales certificadas y por certificar determinadas en el alcance establecido por la Coordinación Nacional del SIGCMA.*
- d. *Documentar las buenas prácticas judiciales y administrativas por especialidad (...)*

**2.2 VERIFICAR LA EJECUCIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS A 30 DE JUNIO DE 2024.**

El valor de las vigencias futuras constituidas en la vigencia 2024 es de \$437.346.409.927, y a la fecha de corte junio 30 de 2024, el valor de los compromisos es de \$136.186.208.456, equivalentes al 31% de ejecución, quedando un saldo pendiente por ejecutar de \$301.160.201.471, es decir, el 69% de los recursos.

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

**Tabla 7. Autorización y Compromiso vigencias futuras 2024**  
(Cifras en pesos)

Proyecto	Valor Autorizado VF	Compromiso		Sin Utilizar	
		Valor	%	Valor	%
Construcción y dotación de infraestructura física asociada a la prestación del servicio de justicia a nivel nacional	36.955.066.237	25.500.826.116	69%	11.454.240.121	31%
Construcción y dotación del palacio de justicia de Medellín	37.100.000.000	37.100.000.000	100%	0	0%
Fortalecimiento de la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia, Sistemas de Control e Información Nacional	11.956.880.172	11.651.052.616	97%	305.827.556	3%
Transformación digital de la Rama Judicial Nacional	349.339.808.180	61.934.329.724	18%	287.405.478.456	82%
Construcción adecuación y dotación de la infraestructura física asociada a la implementación del sistema oral a nivel nacional	1.304.096.237	0	0%	1.304.096.237	100%
Elaboración de estudios especiales y análisis estadístico para la modernización de la Rama Judicial a nivel nacional	690.559.101	0	0%	690.559.101	100%
<b>Total</b>	<b>437.346.409.927</b>	<b>136.186.208.456</b>	<b>31%</b>	<b>301.160.201.471</b>	<b>69%</b>

Fuente: SIIF Nación II – Información suministrada por Unidad de Planeación.  
Elaborado: Unidad de Auditoría

Entre los proyectos de inversión de vigencia futura, se destacan con mayor ejecución: *Construcción y dotación de Infraestructura Física Asociada a la Prestación del Servicio de Justicia A Nivel Nacional* 69%, *Construcción y Dotación del Palacio de Justicia de Medellín* 100% y *Fortalecimiento de la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia, Sistemas de control e información nacional* 97%.

Así mismo, el proyecto *Transformación digital de la rama judicial nacional* presentó baja ejecución con un 18%; y los proyectos: *Construcción adecuación y dotación de la infraestructura física asociada a la implementación del sistema oral a nivel nacional* y *Elaboración de estudios especiales y análisis estadístico para la modernización de la Rama Judicial a nivel nacional* no registran compromisos presupuestales a la fecha de seguimiento, de manera que el grado de avance de estos últimos es del 0%.

### 3. CONCLUSIONES

- El presupuesto de funcionamiento a cierre de junio de 2024, muestra un comportamiento variado entre los diferentes rubros presupuestales. A nivel general, la ejecución por este concepto fue del 43%, es decir, por debajo del 50% esperado.

Los rubros de: Adquisición de Bienes y Servicios, Sentencias y Conciliaciones e Impuestos, presentan un nivel de ejecución por encima de lo programado, con un porcentaje del 56%, 65% y 76% respectivamente.

Los demás rubros del presupuesto de funcionamiento muestran un nivel de ejecución por debajo del 50%.

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

- El presupuesto de inversión, presenta baja ejecución en 7 de los 11 proyectos registrados a junio 30 de 2024:

Los proyectos de *Formación y Capacitación en Competencias Judiciales y Organizacionales a los Funcionarios, Empleados, Personal Administrativo de la Rama Judicial jueces de paz y autoridades indígenas a nivel nacional* y el proyecto *Fortalecimiento del sistema de gobierno basado en evidencia para una gobernanza confiable y gerencial de la Rama Judicial a nivel nacional* presentaron el 0% de ejecución.

El proyecto *Mejoramiento de la gestión del Talento Humano para fortalecer la integridad, el conocimiento, el bienestar y la seguridad a nivel nacional* presentó un porcentaje de ejecución del 39,6%

El proyecto *Transformación digital de la Rama Judicial nacional - BID* el 25,6%,

El proyecto *Fortalecimiento de los servicios digitales y de tecnología para la transformación digital de la Rama Judicial a nivel nacional* el 25,4%.

El proyecto *Fortalecimiento de mecanismos de justicia abierta y gestión de la calidad-SIGCMA- de la Rama Judicial a nivel nacional* el 27,5%. Y el proyecto *Modernización de la infraestructura física de la rama Judicial como instrumento estratégico de acceso a la justicia a nivel nacional* un 6,4%.

- Con corte a junio 30 de 2024, del valor autorizado de vigencias futuras 2024, únicamente se ha comprometido el 31%, quedando un saldo por utilizar del 69%.

#### 4. RECOMENDACIONES

- Buscar estrategias que permitan la utilización eficaz y eficiente de los recursos asignados al presupuesto de funcionamiento, esto con el fin de obtener a cierre del año 2024, la ejecución de los rubros que, a junio 30 de 2024, presentaron indicadores bajos en el compromiso presupuestal.
- Evaluar la disposición de los recursos presupuestales de funcionamiento necesarios para cumplir las obligaciones pendientes para el segundo semestre del año 2024, principalmente en aquellos rubros que a la fecha ya cuentan con altos niveles de ejecución presupuestal.
- Realizar un análisis detallado de los proyectos de inversión con baja ejecución presupuestal en el primer semestre de 2024, esto con el fin de identificar las causas de la baja ejecución y así tomar medidas oportunas y efectivas que le permitan a la entidad ejecutar los recursos asignados y cumplir con las metas propuestas a cierre del año 2024.
- Velar por el cumplimiento de las buenas prácticas de contratación establecidas en el Manual de Contratación de la Rama Judicial, así como por la oportuna adquisición de

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

los bienes y servicios requeridos con el fin de agilizar los trámites y evitar retrasos en la ejecución de los gastos.

- Evaluar los proyectos de inversión de vigencia futura con baja ejecución presupuestal durante el primer semestre del año 2024, con el fin de determinar las causas de la no utilización de los recursos y tomar las medidas necesarias para asegurar una ejecución de manera efectiva.
- Optimizar la planeación de las vigencias futuras solicitadas, esto con el fin de evitar la caducidad de las mismas.



**GISETH LORENA RAMÍREZ RAMÍREZ**  
Directora Unidad de Auditoria (E)

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019